



## Diálogo con Juan Pablo Duarte

— Margarita Cedeño de Fernández —

Margarita Cedeño de Fernández es doctora en Derecho (cum laude) de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), con maestrías en Derecho Empresarial y Legislación Económica (magna cum laude) de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y en Ciencia Política para el Desarrollo de la Universidad de Salamanca.

Es una mujer capaz, emprendedora, solidaria y promotora de los buenos y sanos valores que deben reinar en las familias y regir a la sociedad dominicana. Durante los períodos 2004-2008 y 2008-2012 se desempeñó como Primera Dama de la República, y convirtió su Despacho en una institución dinámica en la ejecución de políticas sociales en beneficio de la población que vive en condiciones de pobreza, que le hicieron merecedora de reconocimientos y galardones de instituciones dominicanas y extranjeras.

Es articulista en el periódico Listín Diario y fue profesora de Derecho Constitucional en la Universidad Católica de Santo Domingo.

El 16 de agosto de 2012 tomó juramento como Vicepresidenta de la República, y el presidente Danilo Medina la designó como Coordinadora del Gabinete Social, puesto desde donde ejecuta una trascendente labor en beneficio de las familias más necesitadas.

En este interesante ensayo, escrito y publicado con motivo de la conmemoración del Bicentenario del Natalicio del Padre de la Patria, don Juan Pablo Duarte y Díez, la doctora Cedeño de Fernández expone sus ideas acerca del legado dejado al pueblo dominicano por el ideólogo del proyecto republicano y arquitecto de la Independencia Nacional.

# Diálogo con Juan Pablo Duarte

— Margarita Cedeño de Fernández —

Santo Domingo, República Dominicana

# Diálogo con Juan Pablo Duarte

—— Margarita Cedeño de Fernández ——

Diálogo con Juan Pablo Duarte  
Autora: Margarita Cedeño de Fernández  
Corrección de Estilo: Alexis Peña  
Diseño y Diagramación: J. Kiróbel Rodríguez  
Ilustración: Cristian Hernández  
Cuidado de Impresión: Víctor Antonio Chelín

Imprenta: Serigraf, SA

ISBN: 978-9945-494-08-2  
Santo Domingo, República Dominicana

---

# Dedicatoria

---

A la juventud dominicana, razón y  
brújula de nuestra democracia.

---

# Índice

---

Presentación	8
Prólogo	11
Introducción	15
<hr/>	
Primera parte	
DUARTE: ARQUITECTO DE LA NACIÓN, ARTÍFICE DE SUEÑOS Y ESPERANZAS	17
<hr/>	
1. Duarte el inmortal	19
2. Duarte el emancipador	20
3. Duarte el revolucionario y romántico	22
4. Duarte: el héroe victorioso sin enemigos personales, ni odio, ni tampoco rencor	24
5. Duarte el eterno	26
6. Duarte el sacrificado	28
7. El ideal duartiano se expande y su ejemplo nos inspira	30
8. Duarte y su presencia más allá de lo terrenal	32
9. Duarte el visionario	34
10. La doctrina duartiana y su esencia	36
11. Duarte y su presencia hoy	38
12. El sueño democrático de Duarte se está consumando	41
13. Las ideas duartianas están siendo difundidas	42
14. El desarrollo institucional y material con que soñó Duarte está llegando	43
15. Duarte es para la eternidad	46

---

Segunda parte	
REFLEXIONES DE LOS DIARIOS EN EL BICENTENARIO DE DUARTE	49
<hr/>	
1. Todas las banderas	50
2. Somos dominicanos por él	50
3. Duarte: el poder de los valores	51
4. Honrar a Duarte	52
5. ¡Gloria a su memoria!	54
6. Duarte vive	55
7. Duarte, el político	56
8. Duarte	59
APÉNDICE	60
Manifestación de los pueblos de la parte este de la Isla, antes Española o de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República de Haití el 16 de enero de 1844.	
PROYECTO DE CONSTITUCIÓN REDACTADO POR JUAN PABLO DUARTE	70
BIBLIOGRAFÍA	78

---

# Presentación

---

Vivir la época en que se conmemora el bicentenario del natalicio del padre de la patria, don Juan Pablo Duarte Díez, es uno de los grandes privilegios que Dios me ha regalado en esta vida.

*Diálogo con Juan Pablo Duarte* consiste en una conversación imaginaria entre el ideólogo de la República y precursor de la independencia nacional y yo, con el propósito de resaltar las virtudes del prohombre que aún transcurridos 137 años de su partida física, sigue siendo la principal elegía que alimenta el alma colectiva del pueblo dominicano.

Juan Pablo Duarte está fijo en mi mente desde los tiempos de la niñez cuando cursé la educación primaria, y cada día que transcurre adquiero mayor conciencia de que sin él probablemente hoy no tuviéramos esta patria que nos alberga, y de la que todos los dominicanos y dominicanas debemos sentirnos orgullosos.

Se me ha presentado esta honrosa oportunidad de dirigirme al pueblo dominicano con motivo de la conmemoración del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte Díez, y lo hago a través este diálogo en el que interpreto los sentimientos que hacia el prócer tienen los hijos e hijas de este pueblo, así como la valoración que tuvieron las generaciones de buenos dominicanos y dominicanas que nos han precedido.

Nuestras palabras, ideas y pensamientos en torno al significado, el legado y la trascendencia histórica de Juan Pablo Duarte son expresadas en una especie de diálogo imaginario en el que me corresponde hablar en nombre del pueblo dominicano con el héroe y prócer que nos legó la patria en que vivimos y la nación a la que pertenecemos.

En Duarte encontramos una mezcla de comportamientos y valores que les convierten en un ser humano único. El Padre de la Patria era poseedor de un carácter indoblegable, un espíritu emancipador y visionario cargado de fe, optimismo y esperanza que brotaban de su interior. Por eso, jamás se atemorizó ante el peligro ni se doblegó ante las persecuciones.

La vida de Juan Pablo Duarte Díez estuvo enmarcada dentro de una serie de principios y valores aprendidos en el hogar, así como en una diversidad de principios y valores que aquilató en su vida social, y que se convirtieron en la zapata del pensamiento político que le sirvió de inspiración a la organización secreta La Trinitaria y al ideal republicano.

La conmemoración del Bicentenario del Natalicio del Padre de la Patria es una ocasión propicia para promover su pensamiento, sus sentimientos, su legado y mantener siempre presente sus sacrificios.

De ahí que tanto en mi condición de dominicana como de vicepresidenta de la República, posición esta última desde la cual, en representación del presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, me ha correspondido encabezar varias actividades oficiales con motivo de la conmemoración del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte, he querido, con la publicación de este texto, aportar mi granito de arena a esta causa noble, justa y necesaria, ya que mientras más cerca como personas, como familias y como pueblo estemos del ideal duartiano, mejor será nuestro presente, y más promisorio y próspero será nuestro futuro.

Por esas razones hemos enriquecido este texto con documentos valiosos que deben ser difundidos por todas las vías para que permanezcan en la memoria colectiva del pueblo dominicano, como son los reflexivos editoriales publicados por los principales periódicos de circulación nacional en ocasión de la fecha, así como la Manifestación del 16 de enero de 1844 y el Proyecto de Constitución de la República redactado por el propio Padre de la Patria, documentos que retratan el ideal visionario que ha servido de cuerpo y alma para la organización de la República.

Los editoriales de los periódicos: Diario Libre, Listín Diario, Hoy, El Nacional, El Caribe, El Día y El Nuevo Diario y Dominicanohoy.com, con motivo de la conmemoración del Bicentenario, producidos por las excel-sas plumas de Adriano Miguel Tejada, Miguel Franjul, Bienvenido Álvarez Vega, Radhamés Gómez Pepín, Osvaldo Santana, Rafael Molina Morillo, Persio Maldonado y Mercedes Alonso, constituyen análisis y reflexiones

sabias que no deben pasar inadvertidas en los anales de la historia y los estudios de la época.

¡Llor al padre de la patria, prócer de la independencia de la República y héroe inmortal del pueblo dominicano!

Santo Domingo, R.D.

Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte

---

# Prólogo

---

## Conversación con el Fundador de la República

Fue durante la antigüedad clásica griega que el diálogo comenzó a desarrollarse como una especie de género literario de carácter didáctico en el plano filosófico y también como un instrumento cognoscitivo para hallar la verdad acerca de cualquier acontecimiento histórico o suceso de la naturaleza. Se atribuye a Platón el dictamen según el cual el diálogo devino en «un instrumento de conversación que el alma mantiene consigo misma». Una suerte de introspección, si se quiere, por medio de la cual el individuo reflexiona y se plantea diversas cuestiones vitales que ameritan respuestas para comprender y explicar cualquier duda que exista sobre temas de interés personal o colectivo.

Tal es el caso del presente libro, titulado *Diálogo con Juan Pablo Duarte*, escrito por la doctora Margarita Cedeño de Fernández, vicepresidenta de la República. Se trata de una obra concebida a la manera de una conversación imaginaria con el ideólogo de la revolución de 1844 y principal propulsor de la independencia nacional. El resultado de ese diálogo con Duarte es precisamente lo que contiene el presente libro y que gentilmente su autora ha querido compartir con todos los dominicanos, en especial con la juventud, la esperanza de la patria.

La obra consta de dos partes. En el primer apartado, bajo el título de «Duarte, arquitecto de la nación, artífice de sueños y esperanzas», figuran los artículos que la señora Vicepresidenta publicó en el periódico *Listín Diario* entre el 5 de febrero y el 16 de abril del año en curso; mientras que en el segundo apartado, titulado «Reflexiones de los diarios en el Bicentenario de Duarte», se reproducen varios editoriales alusivos al ilustre fundador de la República y a la gran efemérides nacional que celebra el país a lo largo de 2013. Esos editoriales, aparecidos en los principales periódicos dominicanos y escritos por las plumas más respetadas del periodismo nacional, contienen, al decir de la doctora Cedeño, lúcidos enfoques y penetrantes reflexiones acerca del Padre de la Patria «que no deben pasar inadvertidos en los anales de la historia y estudios de la época».

Un tercer componente de la obra es el Apéndice, apartado en el que la autora ha considerado pertinente reproducir in extenso el primer manifiesto político que circuló en Santo Domingo hacia mediados de enero de 1844, apenas un mes antes del nacimiento de la República; manifiesto por medio del cual el pueblo dominicano expuso públicamente los motivos que lo indujeron a separarse de Haití para adoptar la forma de un Estado soberano e independiente. Me refiero a la Manifestación del 16 de enero de 1844, redactada por Tomás Bobadilla, pero que fue firmada lo mismo por trinitarios que por miembros del sector conservador de la época.

Conviene señalar que ese inestimable documento, considerado como nuestra Acta de Independencia, fungió como especie de Pacto Fundamental para la Junta Central Gubernativa hasta que fue sancionada la primera Constitución dominicana, el 6 de noviembre de 1844. No menos importante es el Proyecto de Constitución elaborado por Juan Pablo Duarte Díez entre marzo y julio de 1844, que la doctora Cedeño también ha incluido en el Apéndice para que los jóvenes tengan una idea clara de los postulados y principios constitucionales que sirvieron de sabia inspiradora al fundador de la República en su concepción de cómo debía organizarse jurídicamente el Estado dominicano.

Los diálogos reunidos en este libro constituyen un tributo a la memoria de Juan Pablo Duarte Díez en el marco de los actos conmemorativos del bicentenario de su natalicio. En su contenido el lector puede apreciar cómo la doctora Cedeño aborda diversas facetas de Juan Pablo Duarte Díez, tales como la revolucionaria, la romántica, la libertaria, la patriótica vilipendiada, pero firmemente optimista porque, a despecho de las amarguras que padeció, su espíritu patriótico jamás se arredró ni mucho menos cedió, siquiera un ápice, en su empeño para que los dominicanos pudieran disfrutar del sistema de la democracia representativa. Asimismo, la autora examina la inestimable contribución de Duarte a la independencia nacional; resalta las cualidades humanas que lo distinguieron por encima de la generalidad de sus contemporáneos y, finalmente, destaca la manera cómo los referidos valores éticos y morales convirtieron al líder de los trinitarios en un paradigma sin igual tanto para sus coetáneos como para las generaciones del porvenir.

Como podrán constatar los especialistas en temas educativos, *Diálogo con Juan Pablo Duarte* es un texto de alto contenido didáctico que le proporcionará a los lectores las claves necesarias para una aproximación mucho más objetiva a la figura histórica de Juan Pablo Duarte Díez. Les permitirá, de igual manera, valorar con propiedad e imparcialidad la vocación revolucionaria de Duarte; su desinteresada entrega a la lucha redentora y su inquebrantable formación nacionalista. De la lectura atenta de *Diálogo con Juan Pablo Duarte* también se deriva una lección de extraordinaria significación patriótica: que el esquema duartiano de liberación nacional consistente en la proclamación de la República Dominicana, libre e independiente de toda dominación extranjera, es un tesoro y un legado histórico de inestimable valor que debemos defender y preservar todos los que orgullosamente somos y nos sentimos auténticos dominicanos.

En *Diálogo con Juan Pablo Duarte* su autora nos presenta a un Duarte «único e irrepetible», pues, según afirma la distinguida señora Vicepresidenta de la República, el Padre de la Patria «constituye la expresión más genuina de un ser humano sacrificado, bueno, altruista, desprendido, caritativo, generoso, magnánimo y virtuoso» y que continúa «siendo la principal energía que alimenta el alma colectiva del pueblo dominicano».

La doctora Margarita Cedeño de Fernández con mucho orgullo se confiesa una auténtica duartiana, condición que adquirió y fue modelando desde su niñez cuando entró en contacto con los primeros textos de historia patria y de moral y cívica. Su fervor y admiración por Juan Pablo Duarte Díez, cada vez más sublimes e intensos, la han inspirado para escribir el presente ensayo en formato de diálogo, firmemente convencida de que su lectura servirá de estímulo para que muchos dominicanos acrecienten su admiración y veneración por el Fundador de la República, creando así en el país una suerte de duartemania en este 2013 en que conmemoramos el bicentenario de su natalicio.

Juan Pablo Duarte Díez fue un visionario cuya doctrina política aún mantiene vigencia entre los dominicanos. Si bien es cierto que en 1876 desapareció físicamente de la faz de la tierra, no lo es menos la circunstancia de que en el plano espiritual Duarte siempre ha estado al lado de

su pueblo, cual faro de luz, iluminándolo, guiándolo e inspirándolo a fin de promover la paz y la prosperidad colectivas. Por eso, la doctora Cedeño agrega que «mientras más cerca como personas, como familias y como pueblo, estemos del ideal de Duarte, mejor será nuestro presente, y más promisorio y próspero será nuestro futuro».

Antes de concluir estas palabras introductorias debo referirme a la que habrá de ser una de las reflexiones más profundas y filosóficas de cuantas ha formulado la doctora Margarita Cedeño de Fernández en su «conversación imaginaria» con el Padre de la Patria, a saber: que Juan Pablo Duarte Díez es eterno. Y ciertamente lo es, porque mientras exista el pueblo dominicano, el nombre del insigne libertador de los dominicanos será siempre un referente moral y ético, toda vez que tal y como sostiene nuestra distinguida autora: «la muerte no está contemplada ni tampoco fue hecha para personajes de [su] estirpe, dimensión y grandeza».

Juan Daniel Balcácer  
Miembro de Número  
Academia Dominicana de la Historia

---

# Introducción

---

En el Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte, República Dominicana tiene la oportunidad de exhibir y demostrar su potencial patriótico, enalteciendo la personalidad y la obra de nuestro patricio. Propicia es la ocasión para echar una mirada retrospectiva a su legado, a fin de mantener viva su memoria. Con tan digno ejemplo de entrega a la causa libertadora del pueblo dominicano y de su ideal emancipador, se hace necesario reivindicar el pensamiento independentista y nacionalista, postulando un diálogo con sus fulgurantes ideas revolucionarias, como lo ha hecho, de manera conmovedora y diáfana, la doctora Margarita Cedeño de Fernández, vicepresidenta de la República y digna admiradora de su noción de patria.

La Vicepresidenta de la República ha querido, con esta obra, promover los valores intrínsecos que encarna el pensamiento patriótico de nuestro Padre de la Patria, en su tentativa por mantener viva la llama de su legado histórico y de contribuir, de manera honesta y sensible, con la exaltación y preservación de su utopía redentora, apegada a los propósitos duartianos de alcanzar el progreso material, espiritual, moral, cultural y social de la nación dominicana, tal y como lo soñó el ideólogo de nuestra independencia.

La doctora Cedeño de Fernández nos sorprende con la reunión de sus artículos periodísticos acerca de la vida y la obra de Duarte, en los que entabla un diálogo con este arquitecto de la nación dominicana. Pero esta obra es también un homenaje al patricio y una conversación que trasciende el tiempo. Este libro se lee como un discurso, una semblanza y una reflexión sobre el pensamiento de Duarte, adaptado a la realidad del presente nacional.

Como artífice de los sueños y las esperanzas de los dominicanos, Duarte tuvo una gran conciencia nacional y una brillante y abierta concepción de la identidad. Asumió el ideal romántico y revolucionario del sacrificio, la solidaridad, la libertad y el desprendimiento material. En su pensamiento no había espacio para el odio o el rencor. Fue un visionario de inspiración utópica. La esencia de su ideal de justicia, así como de su

utopía democrática y redentora tuvo sus frutos, de los que hoy disfrutamos todos los dominicanos y dominicanas agradecidos, pues gracias a su obra y legado podemos vivir en libertad y democracia.

Con este libro, la doctora Margarita Cedeño de Fernández nos permite ahondar en su visión y conocimiento del patricio, al reflexionar acerca del ideario de Duarte, en el que glorifica su memoria y pide honrar su legado emancipador y pureza de pensamiento. Con la exaltación que nuestra Vicepresidenta hace de Duarte reivindica en su bicentenario su apostolado independentista y, a la vez, sus ideas de verdad, justicia, libertad, independencia y soberanía nacional.

José Antonio Rodríguez  
Ministro de Cultura



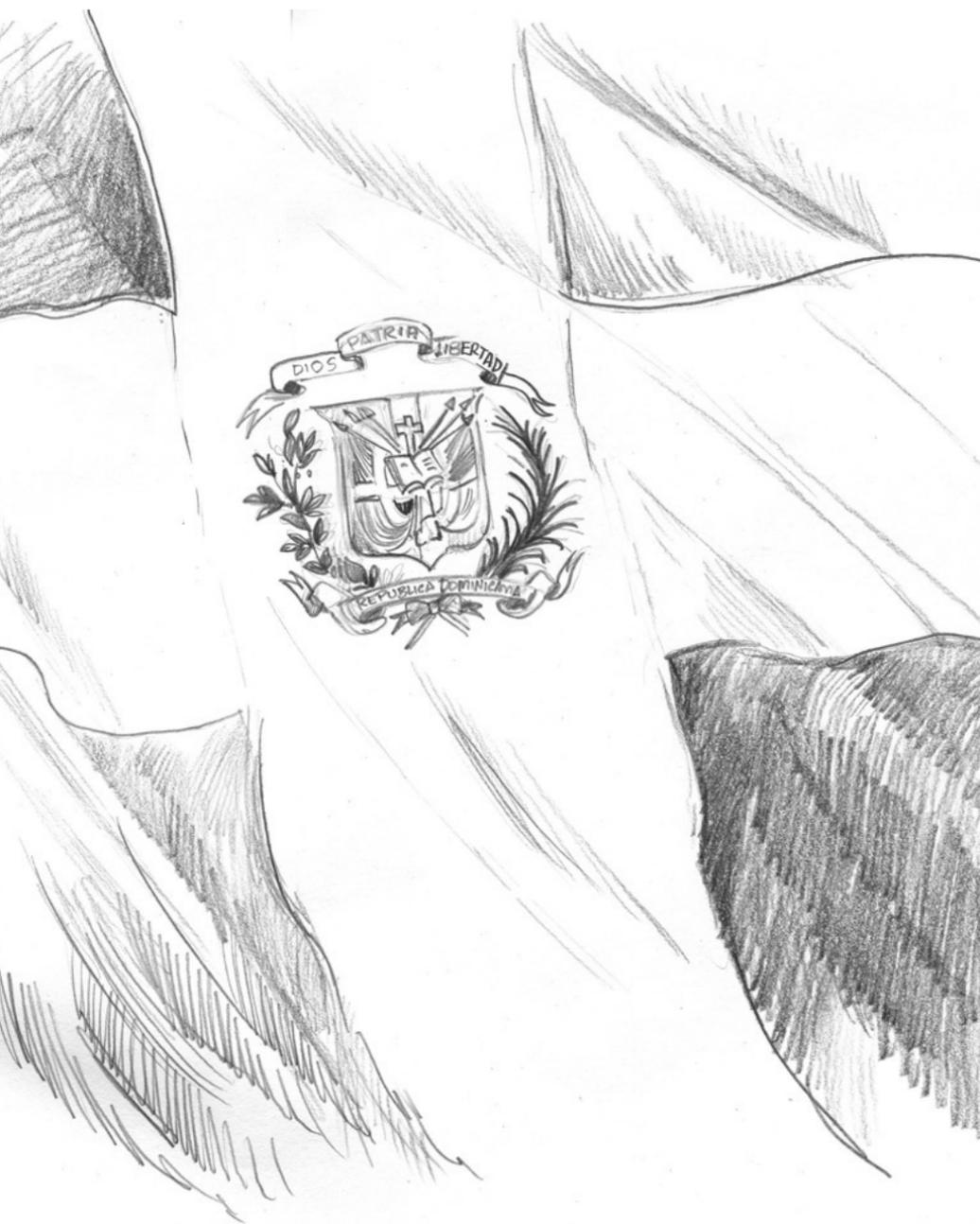
---

## Primera parte

---

# DUARTE: ARQUITECTO DE LA NACIÓN, ARTÍFICE DE SUEÑOS Y ESPERANZAS





# 1 Duarte el inmortal

¡Oh, Juan Pablo Duarte Díez!

Apóstol elevado, productor de luminosas ideas encaminadas siempre al bien colectivo, a la justicia, la verdad y la libertad; que dedicaste tu vida al sueño de hacer de tu tierra una patria libre, independiente y soberana; que invertiste tu fortuna económica y la de tu familia en la causa de la independencia; y que fuiste desterrado a suelo extranjero, donde pasaste los últimos años de tu vida en el abandono, en la escasez y en la soledad.

A pesar de tus desvelos y sufrimientos; a pesar del maltrato a que fuiste sometido por quienes se aprovecharon de tu esfuerzo para ascender a la cima del poder político, y que como nos explica tu discípulo, el insigne maestro, demócrata puro, civilista y patriota, profesor Juan Bosch, en su libro *La pequeña burguesía en la historia dominicana*, el resultado no podía ser diferente, ya que los hateros, representados por el general Pedro Santana, tenían en 1844 más autoridad social que los trinitarios –debido a que eran ellos los propietarios de las grandes riquezas–, y cuando vieron que el proyecto de nación era un hecho, entraron a la actividad política y se adueñaron del poder.

¡Oh, Padre de la Patria y héroe inmortal del pueblo dominicano!

Hoy, en tus doscientos años de vida, tenemos el placer de decirte que tu sacrificio valió la pena: la semilla que sembraste está dando buenos frutos; y cada día que transcurre se incrementa tu presencia en las mentes y en los corazones de los hijos e hijas de la patria que con tantos sacrificios forjaste.

Digo doscientos años de tu vida, porque aunque el 15 de julio de 1876 te ausentaste físicamente de esta tierra, la muerte no está contemplada, ni tampoco fue hecha para hombres y mujeres de tu estirpe, tu dimensión y tu grandeza.

La reflexión sabia de Baltasar Gracián de que los hombres verdaderamente grandes no mueren, ya que cuando se ausentan físicamente, entonces adquieren más vida, porque entran en el corazón y las mentes de todos los vivos, se cumple en tu caso.

## 2 Duarte el emancipador

Aunque era común a la mayoría de tus contemporáneos el deseo de ser libres, como testimonió el canónigo Carlos Nouel, quien vivió en los tiempos de la Independencia y fue testigo de los acontecimientos: «Juan Pablo Duarte es el primero que entra en el campo de la propaganda activa; y al bellissimo ideal que persigue dedica todas las fuerzas de su juventud, de su talento, de su tiempo y de sus intereses».

Estamos conscientes de que sin tu obra el destino de nuestro pueblo habría sido distinto. Como escribió Pedro Troncoso Sánchez: «La prédica y acción de Juan Pablo Duarte condujeron a un cambio radical de rumbo en el destino de la parte española de la isla de Santo Domingo, que rompió una evolución demográfica que amenazaba con desnaturalizarla».

Fuiste capaz de provocar la emancipación de una población que se sentía destinada a la pérdida de su identidad cultural, de sus principios y valores cristianos, de sus derechos y libertades, e incluso, hasta de su patrimonio.

Creaste La Trinitaria, movimiento político emancipador que generó los acontecimientos que desencadenaron en la independencia nacional y, al mismo tiempo, fuiste capaz de legarnos el cuerpo filosófico de lo que debía ser una República libre, independiente y soberana, regida por los principios y valores de la libertad, la justicia, la democracia y la igualdad.



### 3 Duarte el revolucionario y romántico

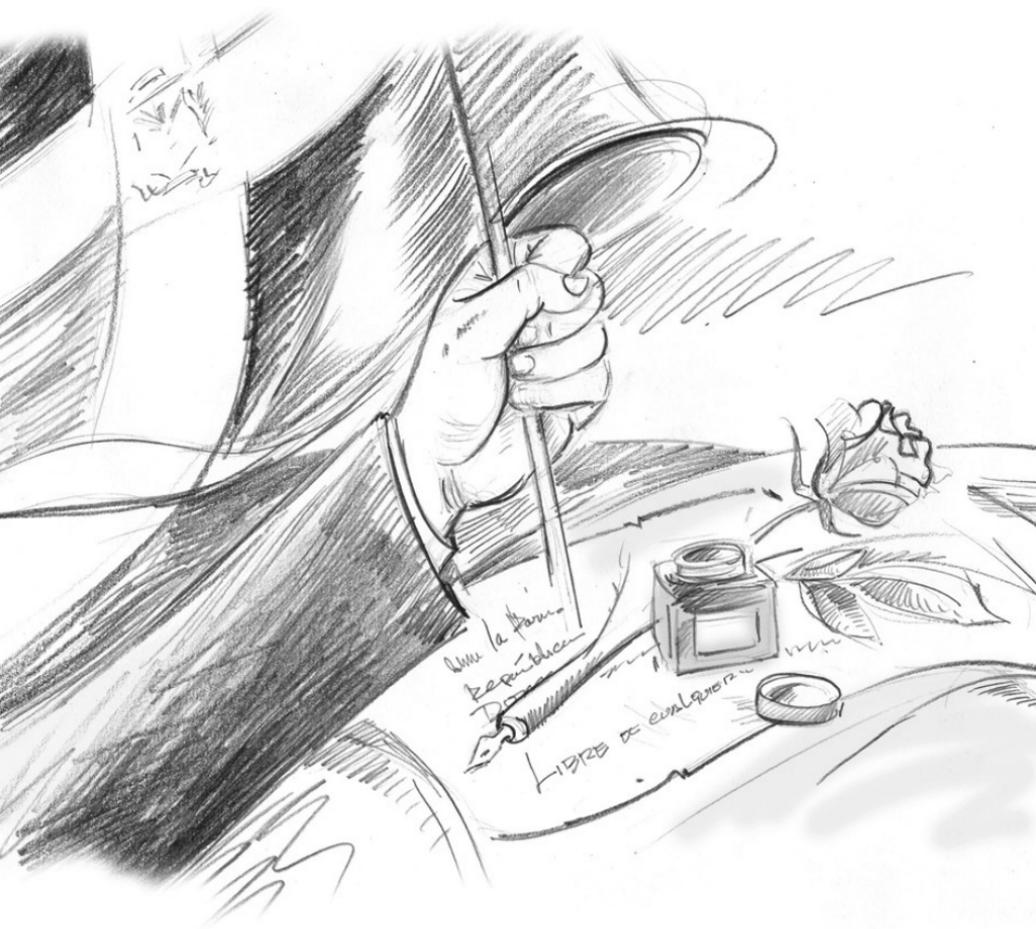
Tu obra fue mucho más allá de la emancipación política y definición de la esencia de una República. También fuiste capaz de hacer de la lucha por la independencia una combinación de política y poesía; de romanticismo y revolución.

Como señaló el historiador Emilio Rodríguez Demorizi, la actividad de los trinitarios que culminó en la creación de la República, fue «una auténtica actividad romántica».

Ese romanticismo hizo que los compañeros y compañeras que reclutaste para la causa republicana enfrentaran todos los retos y desafíos sin temer a los peligros, y muchos aportaron su sangre y su vida, como fue el caso de María Trinidad Sánchez, apresada y acusada de conspirar mientras protestaba contra el gobierno dictatorial de Pedro Santana, el 27 de febrero de 1845, fecha en que se conmemoraba el Primer Aniversario de la Independencia de la República.

Sufriste en lo más hondo de tu espíritu, de tu mente, de tu cuerpo y tu corazón, al recibir la noticia de que María Trinidad Sánchez había sido fusilada el 28 de febrero de 1845, pero el hecho trágico sirvió para que te convencieras de la fuerza moral de la organización que habías creado, ya que a la heroína le ofrecieron la libertad a cambio de que delatara a los compañeros de lucha que integraban el movimiento emancipador denominado Febrerista, que pretendía derrocar a Pedro Santana para instalarte en el poder. Sin embargo, la valiente y gallarda mujer no claudicó, prefirió la muerte de manos de los bárbaros que usurparon el poder, antes que traicionar los ideales y principios que le inculcaste.

La poesía –como escribió Alfonso de Lamartine en su libro *El civilizador*– «es el sueño de la mañana de todas las grandes vidas; contiene en sombras las realidades futuras de la existencia: es el preludio de los pensamientos y el presentimiento de la acción. Las ricas naturalezas como César, Cicerón, Solón, Platón, comienzan por la imaginación y la poesía. Es el lujo de la sabia superabundante en los héroes, los hombres de Estado, los oradores y los filósofos. ¡Desgraciado del que no ha sido poeta una vez en su vida!».





## 4 Duarte: el héroe victorioso sin enemigos personales, ni odio, ni tampoco rencor

Fuiste y seguirás siendo el héroe victorioso. Firme, fiel y valeroso. Cuando te ausentaste del país, lo hiciste no pensando en salvar tu vida, sino para salvar la fuerza inquebrantable que representabas, y cuyo fervor inagotable sostenía y mantenía vivo el sagrado juramento de los trinitarios.

Como escribió tu hermana, Rosa Duarte, para los integrantes de La Trinitaria «la vida del Fundador era la vida de la patria». Nos dice en sus *Apuntes para la historia de la isla de Santo Domingo y para la biografía*

*del general dominicano Juan Pablo Duarte*, que «era muy querido, y su prestigio ilimitado; tan estimado de sus conciudadanos, que creían que librarlo de sus enemigos que lo perseguían de muerte, era salvar la Patria; que ocultarlo en sus hogares era preservar su tesoro de sacrílegas manos».

En efecto, tú eras la patria misma, y el mejor de los ejemplos lo constituye el hecho de que para ti no existían los enemigos personales; el enemigo real y verdadero era quien trabajaba en contra de los intereses nacionales.

La amistad pura, sincera y sana entre sus miembros fue uno de los elementos que hizo de La Trinitaria una organización distinta al resto de los movimientos emancipadores que se organizaron en América.

Esos valores de la amistad, el respeto mutuo, la solidaridad y la consideración que pusieron en práctica los miembros del movimiento emancipador que condujo a la independencia de la República, deben ser tomados como ejemplos para todos aquellos que militan en organizaciones políticas y cuyo fin supremo es contribuir al desarrollo de nuestro pueblo.

Hoy entendemos lo importante y valiosa que fue la estrategia de los trinitarios al evitar que el genio creativo del sueño y la esperanza de una República libre, independiente y soberana ensuciara su pureza casi divina, manchando sus manos con sangre.

Como escribió el padre del periodismo dominicano, cuentista, sociólogo y maestro, don José Ramón López, en su *Ensayo biográfico sobre Juan Pablo Duarte: El Padre de la Patria*: «tuvo la fortuna, propicia a la futura educación del pueblo dominicano, de no haber jamás tomado parte en la acción violenta, que siempre aleja a los hombres de la exquisita pureza ideal».

## 5 Duarte el eterno

Han transcurrido doscientos años desde tu nacimiento, y cada día la bandera tricolor, símbolo de la patria que forjaste, ondea con más arrojo y esplendor en todos los continentes del mundo.

El 15 de julio de 1876, pasaste de lo terrenal a la eternidad, porque como señala el laureado poeta José Rafael Lantigua, en su libro *Hacia una revalorización del ideal duartiano*: «Su sistema ideológico, la amplia gama de su pensamiento, sus verdades, la nobleza de sus concepciones, no tendrían valor si no hubiesen traspasado la frontera de las limitaciones y de las permeabilidades humanas».

Han transcurrido doscientos años de tu llegada a este mundo y cada día el pueblo dominicano se apega más a tus designios.

Han transcurrido doscientos años desde tu nacimiento y sigues siendo, en dimensión creciente, el guía, el norte y la inspiración del noble pueblo dominicano.

Tu voz resplandece.  
Tu amor se expande.  
Tu sacrificio nos inspira.



## 6 Duarte el sacrificado

Hemos tomado tu sacrificio y entrega a la patria como ejemplo para afrontar todos los avatares que puedan presentarse en el presente y el porvenir.

Las injusticias y maltratos de que fuiste objeto por tus propios hermanos y, más aún, de los aprovechados que usurparon el poder y se beneficiaron de tu obra independentista, constituyen el mejor de los ejemplos de que en política también hay que convivir con traidores y malvados.

Tu vida estuvo, como relata el poeta Lantigua, «preñada de angustias, saturada de irónicos desprecios, turbada por desconsueltos y agravios, azotada por los vendavales de la maledicencia y la envidia».

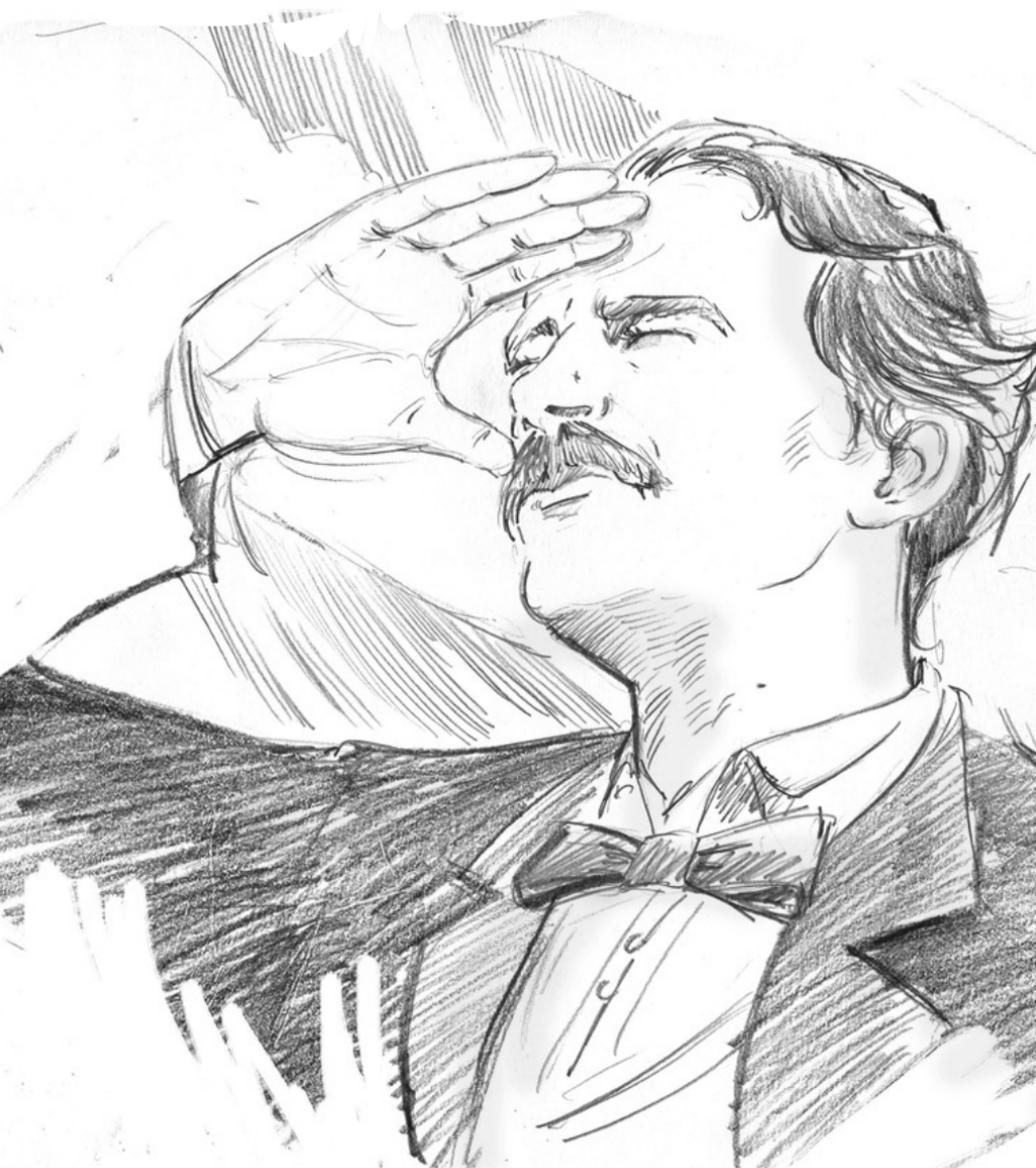
Hoy, al celebrar los doscientos años de tu vida, te decimos que la ingratitud de que fuiste objeto también la padecieron Simón Bolívar y José de San Martín.

El poeta y apóstol de la independencia de Cuba, José Martí, en una carta que envió al general Máximo Gómez, en uno de sus párrafos conmovedores reflexiona acerca de ese acto malvado de miseria humana de que fuiste objeto, cito:

«Patria, que lo vio luego, víctima de sus propios hijos, echado del poder, que era en sus manos como el arca de la República, y morir en la expatriación, triste y pobre, como servicio último a la patria, ante cuyos apetitos y desmayos se debe erguir la libertad, a fin de preservarse mejor, con la poesía del sacrificio».

Y como si fuera por la poderosa fuerza del destino, también otros pensadores y libertadores de América, al igual que tú, fueron objeto de la mala fe e ingratitud de algunos de sus contemporáneos. Tal fue el caso del maestro Eugenio María de Hostos, prominente educador y antillanista, ante cuyos restos mortales, en 1903, correspondió a Federico Henríquez y Carvajal, otro hijo ilustre de tu tierra, pronunciar la oración fúnebre. En su libro *Hostos en Santo Domingo*, el historiador Emilio Rodríguez Demorizi consigna que una de las célebres frases del panegírico de Henríquez y Carvajal repercutió entonces por todo el Continente:

*¡Oh, América infeliz, que sólo reconoces a tus grandes hombres cuando son ya tus grandes muertos!*



## 7 El ideal duartiano se expande y su ejemplo nos inspira

A pesar de las vicisitudes que después de tu partida física ha tenido que afrontar el pueblo dominicano, cada día nos acercamos más a tu ideal supremo.

Gran atino el juicio certero del emperador Napoleón Bonaparte, cuando dijo: «Los hombres verdaderamente grandes son meteoros destinados a brillar para alumbrar las tinieblas de su época».

Hoy la República Dominicana es un Estado social y democrático de derechos, en donde están cerradas todas las puertas a la dictadura y la opresión, gracias al camino iluminado que como padre y fundador de la patria nos legaste.

Los hombres ilustres, hijos nobles del pueblo dominicano y producto de tu semilla, dignos representantes de las generaciones que nos preceden, también te han venerado y rememorado.

El doctor Joaquín Balaguer Ricardo, devoto de tus ideas y tus pensamientos, intelectual puro y estadista ejemplar, te delineó como «el cristo de la libertad», y se expresó de tu ser con las palabras siguientes:

«Lo que es grande en Duarte no es únicamente el patriota, el servidor abnegado de la República, sino también el hombre; y acaso es más digno de admiración que como prócer, como ser excepcional, como criatura de Dios, como figura humana. No fue un personaje común, no fue un varón cualquiera, este hombre casi extraterreno que vivió como un santo, que murió con la dignidad de un patriarca, y que entró en la política y salió de ella como un copo de nieve».

«Que sea tu ejemplo, ¡oh, Padre de la Patria!, y el de tus compañeros en el apostolado patriótico y en el sacrificio, el que nos guíe siempre, y el que nos infunda su aliento intemporal en las luchas para impedir que vuestro legado no amengüe sino que crezca y se abillante en manos de esta generación y de todas las generaciones sucesivas». Subrayó el autor de *El cristo de la libertad*.

Esa es también la forma de pensar de los diez millones de dominicanos y dominicanas.





## 8 Duarte y su presencia más allá de lo terrenal

¡Oh, Duarte!

Los dominicanos y dominicanas no extrañamos tu presencia física porque nunca has estado ausente. Has sido el guía y el inspirador de varias generaciones que no te conocieron personalmente, pero que cada día se nutren de tu espíritu que se propaga como el viento, al que no escapa ningún hijo de esta tierra, sin importar la nación o el continente donde resida. Y no es para menos, ya que como señaló el jurisconsulto don Manuel Arturo Peña Batlle, tú eres «el verdadero y único fundador de la conciencia nacional dominicana».

¡Oh, Padre de la Patria!

Han transcurrido doscientos años de tu llegada y aún no has podido irte. Y no podrás irte jamás porque cada día que trascurre tu presencia es mayor y más pronunciada en los hijos y las hijas de tu noble pueblo.

Para tu pueblo, Juan Pablo Duarte, eres, como escribió el maestro, historiador y periodista banilejo Marino Inchaustegui, la «idea máxima de la libertad dominicana y cerebro epónimo del ideal de patria, simboliza la más austera de las virtudes y la encarnación suprema del deber puesta al servicio indeclinable del derecho».

La reflexión del notable historiador, periodista y diplomático, don Emiliano Tejera, quien fuera tu discípulo y tuvo el privilegio de estrechar tu mano, te definió como «el dominicano de gloria más pura y así como también el más grande entre los fundadores de la patria por la alteza de su concepción, la fecundidad de su labor y su desinterés y su abnegación imponderables».

## 9 Duarte el visionario

Eres el más visionario de los políticos que ha parido la madre tierra americana. Como escribió el historiador Juan Daniel Balcácer, supiste «estar a tono con las ideas más avanzadas de tu época».

Eres dinámico en las ideas y vigoroso en el pensamiento.

Eres, como te definió el historiador Jaime Julia: «Un camino y una meta; un ejemplo y un destino; un medio y un fin».

En los actuales momentos se discute en el mundo el rediseño de los Estados de derecho para convertirlos en Estados garantistas de los derechos fundamentales, sobre todo, de los derechos sociales, y tu pensamiento encaja en la perspectiva del Estado social que demandan los nuevos tiempos, y que el constituyente dominicano consagró en la Ley Sustantiva en la reforma del año 2010.

El liderazgo político y las clases pensantes de la nación han vuelto la cara hacia el héroe y apóstol, en cuyas ideas y principios morales encontramos respuestas a los retos y desafíos nacionales.

En ti, Duarte, encontramos un pensamiento unitario y perdurable, con ausencia de contradicciones.





## 10 La doctrina duartiana y su esencia

Duarte nos aporta una doctrina sobre los valores ético-morales que constituye un legado atemporal y que tendrá vigencia siempre.

En la medida en que el pueblo dominicano vuelva la cara hacia Duarte, tendremos un ciudadano más puro, más sano de mente y corazón; más amistoso y empático social; más humano y respetuoso de sus deberes fundamentales. Por eso, la difusión de la doctrina duartiana, ahora y siempre, debe ser asumida por todos los sectores de la vida nacional.

La doctrina duartiana constituye el espíritu mismo de nuestro pueblo. Es una mezcla de sabias ideas políticas con prédicas religiosas, educativas, sociales y morales. Para el Padre de la Patria la religión no fue ni hipocresía, ni tampoco demagogia, como es natural en la mayoría de los políticos. Para Duarte la religión fue un código de vida.

Tal y como señaló Leónidas García Lluberés: «Juan Pablo Duarte quiso que la cruz fuera en todo momento signo de fe, insignia de triunfo, égida salvadora, símbolo de redención».

Monseñor Juan Félix Pepén precisa: «Duarte fue, quizás sin saberlo, un místico por vocación y por práctica. Un hombre que hizo de cuanto don recibió de Dios instrumento de servicio a los hombres. Un varón en permanente comunicación, por los vínculos sutiles de la fe y el amor, con el Creador».

La avaricia y la ambición desmedida por lo material, en los tiempos de la independencia como ahora, siguen siendo los principales males que corroen a la clase política.

Tu ejemplo de desprendimiento y desapego de lo material se hace más trascendente cada día. Tal y como escribió el historiador Julio Genaro Campillo Pérez, tú eres «uno de los libertadores más inmaculados y menos ambiciosos» que ha tenido la historia de la humanidad.

La libertad, la justicia, la dignidad humana, el honor, el sacrificio, la amistad sincera, la lealtad, la solidaridad, la fe cristiana y la paz, constituyen el fundamento de la doctrina duartiana.

## 11 Duarte y su presencia hoy

¡Oh, creador del sueño republicano!

Aquí estamos, tus hijos y tus hijas, inspirados en tu ideal, firmes en la batalla, revestidos del patriotismo y del honor que nos legaste, haciendo todo el esfuerzo necesario para dar continuidad a tu obra.

A pesar de que tu pueblo es el resultado de una mezcla de razas –aborigin, africana y española– nos une la fe en Dios y los valores que nos inculcaste.

Tu improntas y proezas, así como el significado, la trascendencia y dimensión de tu persona, son temas que han sido abordados por las mentes más preclaras y excelsas, por las plumas más puras y profundas de la intelectualidad dominicana.

Tu presencia es cada día mayor en todos los ámbitos de la educación dominicana. Eres el principal paradigma y referente integral del sistema educativo nacional, ejecutado con el propósito de que tengamos un pueblo integrado en su mayoría por hombres y mujeres de bien, formados en valores éticos, morales y religiosos.

Cada día que pasa tú eres más admirado y querido por todos y todas. Fuiste, eres y seguirás siendo el mejor de los ejemplos para la juventud.

Tu ideal está impreso en los textos de la enseñanza, pero también ha sido llevado al teatro, al deporte, al canto y al cine, y sobre todo, late en nuestros corazones.





## 12 El sueño democrático de Duarte se está consumando

El 26 de enero de 2010, en la conmemoración del 198 aniversario de tu natalicio, el constituyente dominicano aprobó una *Constitución* que fue el resultado de un pacto social con dimensión de pacto político, en cuyo proceso de discusión participaron y se expresaron libremente, como fue tu deseo, todos los sectores de la vida nacional.

Tu ideario, Juan Pablo Duarte Díez, el pensamiento social, político, institucional, económico y cultural que quedó plasmado en las proclamas y manifiestos que sirvieron de sustentación ideológica para el nacimiento de la República en 1844, fueron redimensionados por el constituyente en la reforma integral de la *Constitución* proclamada el 26 de enero de 2010.

Nos satisface decirte que en el proceso de discusión y de aprobación de la reforma integral a la *Carta Magna*, que en cuyo preámbulo consagra los principios y valores duartianos como elementos unificadores y rectores de la vida del pueblo dominicano, no apareció en la Asamblea Revisora, ni el general montado en el caballo, ni tampoco el papelito con el “Artículo 210”.

Seguro estarás orgulloso de saber que la democracia como sistema político, como régimen institucional y como forma de vida, se ha consumado. El poder militar se ha supeditado al poder civil; ha desaparecido de raíz el miedo al golpe de Estado; estamos construyendo una democracia participativa en la que el poder social y la clase política cohabitan de forma armónica y civilizada para diseñar las políticas públicas y buscarle solución a los problemas nacionales.



### **13** Las ideas duartianas están siendo difundidas

La Cámara de Diputados tuvo la importante iniciativa de publicar una edición para niños y niñas de la *Constitución Dominicana*, que está siendo distribuida por todos los rincones del país, y en su diagramación se mezcla el contenido de la norma sustantiva con una recreación de imágenes sobre nuestros símbolos patrios y nuestros héroes.

La Comisión Permanente de Efemérides Patrias y el Instituto Duarteano, entidades que agrupan a un círculo de prominentes historiadores e intelectuales, han hecho una extraordinaria labor de difusión de tus ideas, tu pensamiento y tus sentimientos.

La exaltación de tu pensamiento, Duarte, la comprensión de toda tu obra, como escribió el historiador Jorge Tenas Reyes, «es la gran tarea en la que deben empeñarse los cerebros privilegiados con que cuenta la República...».

Tú estás siendo honrado como mereces, como te corresponde.

El reinado de la razón y la justicia se ha perpetuado.

Al glorificarte quien se engrandece es el pueblo dominicano.

## **14 El desarrollo institucional y material con que soñó Duarte está llegando**

Puedo decirte que hemos avanzado mucho en materia de urbanismo, en infraestructura, tecnologías, educación, salud y en seguridad social. Tu pueblo vive en condiciones materiales muy distintas a las del siglo XIX.

Este año 2013 se ha iniciado con la puesta en vigencia de un gran anhelo del pueblo dominicano: la dedicación del 4% del Producto Interno Bruto a la educación preuniversitaria, hecho que esperamos cambie la historia y el porvenir del sistema educativo nacional y que tendrá grandes influencias en el desarrollo social, económico, político y cultural de tu nación.

A pesar de las amenazas y males sociales que ha traído consigo el modernismo –la drogadicción, la delincuencia que amenaza la seguridad y la tranquilidad social; la ola de violencia que afecta a nuestros hogares y que hace que cada año perdamos docenas de mujeres por la brutalidad, el maltrato y la desconsideración de sus parejas–, podemos decirte que por cada joven dominicano que ha caído en las drogas y en la delincuencia, hay decenas de miles que han seguido el camino de la vida decente, del estudio y la preparación, y del deporte como disciplina para mantener cuerpo y mente sanos.

Tu mensaje del buen ejemplo está presente en nosotros y por eso junto a ti decimos que «lo poco o mucho que hemos podido hacer o hiciéramos aún, en obsequio de una patria que nos es tan cara y tan digna de mejor suerte, no dejará de tener imitadores; y este consuelo nos acompañará en la tumba».

Hemos alcanzado significativos avances en la infraestructura nacional, ya que somos un pueblo que disfruta de importantes y modernas vías de comunicación, autopistas, carreteras, puentes, presas, puertos, aeropuertos, caminos vecinales y canales de riego, que están presentes en los cuatros puntos cardinales del territorio nacional. Infraestructuras que sirven de base para el mantenimiento en marcha del aparato productivo nacional.



A pesar de las amenazas, retos y desafíos que cada día debemos afrontar para mantener sobre rieles firmes la ruta de tu pueblo, es de gran satisfacción decirte que el liderazgo que dirige a la nación está entregado en cuerpo y alma en la instauración de un sistema de gobierno marcado por la igualdad, la equidad y la justicia social, como fueron tus sueños y deseos.

En este año 2013, y de manera precisa el día 7 de enero –diecinueve días antes del cumplimiento del bicentenario de tu nacimiento–, se inició una jornada de alfabetización en todo el país, con el propósito de erradicar el analfabetismo y consumir la libertad total y definitiva de nuestro pueblo.

Como una forma de combatir la pobreza y la marginalidad, el crédito bancario se está democratizando, de modo que los campesinos, los hombres y mujeres que viven en escasez y en situación de pobreza, puedan tener acceso al financiamiento y materializar proyectos que contribuyan al desarrollo y progreso familiar, a una mejoría sostenida en sus formas de vida.

Durante los 137 años que han transcurrido desde tu partida física, algunos se han desviado de tus enseñanzas, pero la inmensa mayoría de los dominicanos y dominicanas hemos tenido un comportamiento cívico orientado a la defensa de los sanos intereses patrios.

Hemos vivido períodos de armonía y estabilidad, pero también etapas de agudas crisis, hasta el punto de que en dos ocasiones nuestro pueblo perdió la soberanía nacional.



## 15 Duarte es para la eternidad

Nos dejaste como enseñanza la determinación de que «Vivir sin patria es lo mismo que vivir sin honor». Por eso el pueblo dominicano ha sabido levantarse con energías y garras en las ocasiones en que tu legado soberano ha sido marchitado.

A pesar de que no tuviste hijos carnales, todos los dominicanos y las dominicanas, a lo largo de la historia, te reconocemos como el ser humano que ha procreado más hijos, más hijas y más descendientes. Todos los dominicanos y dominicanas de conducta cívica, de sano espíritu y de buen corazón que han nacido en este territorio premiado por Dios con tu presencia, nos declaramos tus hijos morales.

Razonando acerca del determinismo de la historia, Homero, en su novela *La iliada*, escribió que «Los hombres vienen y van como el trigo en cada invierno», pero haciendo precisa alusión a Héctor y a Aquiles, el gran historiador universal dijo que hay hombres que vienen para quedarse por siempre.



Nosotros somos pasajeros, pero tú, al igual que los héroes de la Guerra de Troya, Héctor y Aquiles, eres eterno. En mi caso particular, si por algo quiero ser recordada es por ser expresión viva de tu ejemplo, portavoz de tus principios y de tus valores.

¡Oh, héroe inmortal del pueblo dominicano!

Para concluir este diálogo imaginario con tu espíritu y con tu ser, sólo me resta decirte que aunque el tiempo pasa, cada día estaremos más cerca de tus ideas; cada día tu presencia será más fuerte dentro de nuestras mentes y nuestros corazones.

Que el Todopoderoso nos siga concediendo la fortaleza necesaria para unir cada día más al noble pueblo dominicano, y seguir llevando a cabo la sacrosanta misión de mantener a este país dentro de los parámetros de tu ideal supremo.

¡Loor y gloria, Padre de la Patria!

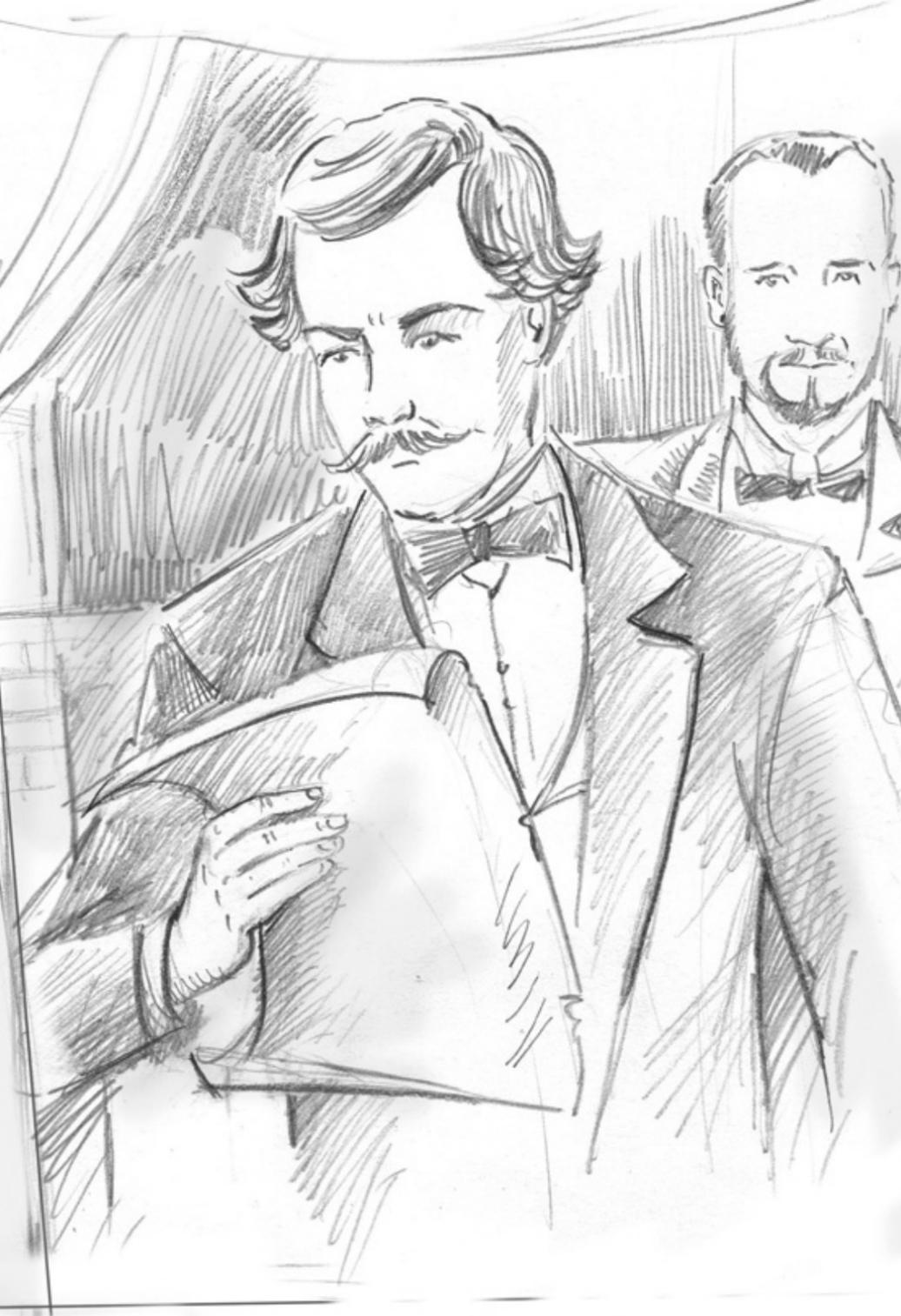
Han transcurrido doscientos años y tu ideal sigue teniendo plena vigencia.

Han trascurrido doscientos años y tu vocación de sacrificio sigue teniendo significado;

Han transcurrido doscientos años y tu corazón sigue siendo el corazón de la patria, que cada segundo late con mayor energía, fuerza e intensidad.

Para el pueblo dominicano tú eres el camino y la meta; el ejemplo y el destino; el medio y el fin.

¡Hasta siempre y para siempre!





---

Segunda parte

---

REFLEXIONES DE LOS DIARIOS  
EN EL BICENTENARIO DE  
DUARTE

## **1 Todas las banderas\***

¡Que no se quede una casa, un apartamento, ningún lugar habitado sin que ondee mañana, bicentenario del nacimiento de Juan Pablo Duarte, la bandera tricolor que él concibió con la cruz blanca en el centro!

Que cada morada se convierta en un símbolo de amor y respeto por el Padre de la Patria, y que esa bandera se quede a la vista de todos durante el Mes de la Patria que concluye el 27 de febrero.

La bandera concebida por Duarte y descrita en el Juramento Trinitario como un «pabellón tricolor en cuartos encarnados y azules, atravesado por una cruz blanca», en los primeros días de la independencia se elaboraba «poniéndole la cruz a la bandera» haitiana. Esa cruz era lo que distinguía en las batallas a las fuerzas contendientes. La cruz se convirtió en el emblema de la independencia.

¡Que todas las banderas ondeen desde mañana en los hogares dominicanos! Que la deuda de amor que tenemos con Duarte comience a ser pagada en el corazón de todos con la demostración de apego a los valores que representa nuestra enseña tricolor.

\*Editorial del periódico Diario Libre, 25 de enero de 2013.

## **2 Somos dominicanos por él\***

Si hoy somos una nación, si tenemos identidad y sobre todo una conciencia nacional, se lo debemos al más excelso precursor de la República: don Juan Pablo Duarte y Díez.

Un día como hoy, del año 1813, nació el que sería, veinticinco años después, el inspirador de un movimiento secreto que se propuso luchar contra la dominación haitiana en nuestro suelo para implantar la nueva República, libre, soberana e independiente.

Su grandeza no radicó exactamente en el éxito del movimiento, sino en la luminosidad y largo alcance de su ideario, en los fundamentos del programa liberador y en su incomparable fe y valor personal para afrontar la causa independentista.

Era un hombre dotado de condiciones sin iguales. Con toda exactitud, el historiador Emiliano Tejera lo describió como «el dominicano de gloria más pura», por la alteza de su concepción, la fecundidad de su labor y su desinterés y abnegación, cualidades que solo confluyen en un selecto número de elegidos para la proceridad.

Gracias a su titánica obra de redención patriótica, podemos decir que hoy somos dominicanos por él, somos un país que si bien ha tenido tropiezos y caídas en su devenir, no renuncia al supremo ideal por el cual Duarte y los demás conjurados en el movimiento secreto La Trinitaria se entregaron al sacrificio de la cárcel, la prisión, el exilio o la muerte, es decir, al ideal de vivir en libertad, con capacidad para la autodeterminación y definición de nuestro destino.

Hoy, al conmemorarse el segundo centenario de su nacimiento, el mejor homenaje de gratitud que podemos rendirle a quien nos dio sello e identidad de nación es preservar, en nuestros corazones, y aplicar, en nuestra cotidianidad, los principios básicos que Duarte nos dejó de herencia, la mejor guía para entender que «Vivir sin patria es lo mismo que vivir sin honor».

\* Editorial del periódico Listín Diario, 26 de enero de 2013.

### **3 Duarte: el poder de los valores\***

En estos tiempos en que el país atraviesa una profunda crisis de valores cívicos y morales, es cuando más sobresalen las virtudes que adornaron a Juan Pablo Duarte, un hombre que tuvo como norte la libertad y como

bitácora los nobles principios que constituyeron su ideario. Desde muy joven, Duarte exhibió rasgos que le distinguieron entre los jóvenes de su época y que le ayudaron a formar un liderazgo que, en el fragor de las circunstancias políticas de la época, le convertirían en paladín de la libertad.

Su grandeza tuvo varias dimensiones. Por un lado, el valor de encabezar una organización para hacerle frente al dominio haitiano, y por el otro, imprimirle a esa organización unos valores que tenían como fundamento la soberanía absoluta. Su prédica contra la dominación extranjera tenía una esencia no solamente militar, sino fundamentalmente institucionalista, que pretendió siempre alcanzar la libertad para constituir un Estado libre y soberano. Su visión llegaba más allá de la expulsión material de los haitianos.

Hoy por hoy, en medio de una innegable crisis de valores éticos, el país necesita retomar los principios que adornaron la vida de Duarte y le inspiraron para construir una nacionalidad, una soberanía, un Estado con todas las de la ley. Hoy, a 200 años de su nacimiento, deberíamos recrear su vida y obra en cada uno de nuestros actos.

\*Editorial del periódico Hoy, 26 de enero de 2013.

## 4 Honrar a Duarte\*

«Nunca me fue tan necesario como hoy el tener salud, corazón y juicio; hoy que los hombres sin juicio y sin corazón conspiran contra la salud de la Patria». Así pensaba Juan Pablo Duarte, a quien con motivo del bicentenario de su nacimiento se le tributan los más sonoros y muy merecidos homenajes.

Pero vale insistir en que el gran homenaje no es exaltar su figura, declamar su pensamiento ni las ofrendas florales. Por más solemnes que sean

los actos. El gran homenaje, que a 200 años de su nacimiento por desgracia pende todavía como una tarea pendiente, es honrar su pensamiento a través de la práctica.

«Por desesperada que sea la causa de mi Patria, siempre será la causa del honor y siempre estaré dispuesto a honrar su enseña con mi sangre». Así pensaba un hombre que no acaba de ser redimido por la posteridad, que murió sin ver hecho realidad su gran sueño de una nación libre, independiente, soberana y feliz.

Es posible que nada falte por decir sobre la obra de Duarte como precursor y forjador de los valores patrios. Lo que sí falta es que su pensamiento, su enseñanza, su sacrificio, su honradez y su fe se conviertan en ese gran faro que ilumine, como la luz divina, los sentimientos nacionales y sepulte las ambiciones particulares, que por demás han lastrado el desarrollo de la patria.

Fomentar la educación, consolidar el sistema institucional, combatir la corrupción y garantizar los derechos y libertades de las personas y organizaciones representa un homenaje más concreto y sincero a la figura de Duarte que cualquier discurso, comunicado, ofrenda o solemne ceremonia.

Duarte decía que el crimen no prescribía ni jamás quedaba impune. Pero la experiencia que se ha tenido en los últimos tiempos, tanto con la impunidad que ha echado raíces como con una corrupción que hace ola, mancilla el ideario de una figura que en cada aniversario de su nacimiento es bañada de los más pomposos homenajes.

Este bicentenario debe convertirse en ese gran punto de partida para rescatar y aplicar el pensamiento duartiano, siempre que se quiera hacerle el homenaje de que es realmente digno y que todavía está pendiente. No es cuestión de discursos ni de actos solemnes. De ese ritual está más que bueno.

Además de su desinteresada vocación de servicio a la nación, la vida de ese patricio que en ocasión del bicentenario de su nacimiento hoy se honra, estuvo normada por la integridad, además de su lucha por la libertad, la justicia, la soberanía de la nación, el trabajo y el bienestar de cada dominicano. ¡Honrémoslo!

\*Editorial del periódico El Nacional, 26 de enero de 2013

## 5 ¡Gloria a su memoria!\*

Hoy la dominicanidad está de fiesta: hace 200 años nació Juan Pablo Duarte y Díez, el hombre que vivió y murió para legarnos el más hermoso de sus sueños, una nación libre, independiente, humana, guiada por la profunda sabiduría que encierra la expresión «Dios, Patria y Libertad».

La vida de Duarte es un manantial inagotable de enseñanza. Conocer su pensamiento es conocer el alma del más puro e ilustre de los dominicanos.

Duarte nació y creció en una época en que el país rondaba apenas los 100 000 habitantes, mientras el Viejo Continente era sacudido por movimientos sociales, políticos y literarios que definirían el rumbo de la humanidad.

El patricio tuvo la oportunidad, siendo apenas un jovencito, de conocer Nueva York, España, Francia, Inglaterra, y pronto asimiló el espíritu de libertad predominante en esos pueblos.

Y con el fuego con que se temple el acero, Duarte fue forjando la patria que soñaba. Su pecho anidaba el más inquebrantable de los espíritus.

Los esbozos que se han podido rescatar de su proyecto de Constitución, las cartas a sus compañeros de lucha, sus ideas recogidas en el Ideario, revelan a un Juan Pablo Duarte dueño de una visión política y arquitecto de un proyecto de nación que trasciende a nuestros días.

Cuando al fin, el 27 de febrero se proclama la independencia y su sueño se hace realidad, no exigió reconocimiento alguno.

Muchos eventos se han sucedido y no han sido pocos los avatares que desde entonces ha enfrentado la patria que forjó. A veces, pareciera que la patria le ha pagado mal, pero siempre, buenos dominicanos se levantan para honrar su legado y ofrendar sus vidas en defensa de su más grande obra.

Juan Pablo Duarte no murió el 15 de julio de 1876. Ese día en Caracas, Venezuela, su espíritu se elevó a la inmortalidad. El destino quiso que fuese en esa nación, a la que hemos seguido tan vinculados.

Celebrar su nacimiento es honrar sus ideas, y no dejar morir su sueño, por los siglos de los siglos. Gloria eterna a su memoria.

\*Editorial del periódico El Caribe, 26 de enero de 2013.

## **6 Duarte vive\***

El país conmemora el Bicentenario del Nacimiento de Juan Pablo Duarte, forjador de la República Dominicana; y dicho así, ante su fecha natalicia del 26 de enero, parece una labor breve, sin sacrificios, dolores y retos, que se pierden en el tiempo.

Hay que reconocer a Juan Pablo Duarte no sólo por lo que hizo y las metas que se propuso. Metas que todavía hoy resulta muy difícil concebir que pudieran madurar y fructificar en la mente de un joven que nació hace dos siglos.

Hay que honrarlo y reconocerlo por la fortaleza y perdurabilidad de su obra en el tiempo.

Hay que ver en él no sólo a un precursor de derechos, libertades y valores. A él debemos todo lo que consiguen líderes iluminados, que aglu-

tinan en torno a ellos a otros hombres con iguales ideales y fraguas de ideas, sin importar los sacrificios.

Juan Pablo Duarte fue el hombre que demostró cómo un pueblo puede sobreponerse a la adversidad y conseguir su independencia para avanzar. Los ideales de entonces se convirtieron en una nación, en una patria.

El compromiso con Juan Pablo Duarte está en honrarlo con los hechos: trabajando juntos, todos los dominicanos, para seguir avanzando como nación y crecer cada día más como patria.

\*Editorial del periódico El Día, 24 de enero de 2013.

## **7 Duarte, el político\***

Este viernes han comenzado formalmente las actividades para celebrar el bicentenario de Juan Pablo Duarte, el Padre de la Patria.

Es decir, que hace 200 años nació un niño que terminó siendo la cabeza del movimiento e ideario de la creación de la República Dominicana.

Y siendo así, hay que afirmar que ese proyecto ha sido el más exitoso de la política dominicana, pues ningún otro ha sido más trascendente en la historia del país.

Ni lo será jamás, pues ninguna otra acción resultará más extraordinaria que la creación de nuestra nacionalidad.

Sin embargo, pese a que Juan Pablo Duarte lideró el movimiento político más exitoso de la vida del país, no ha sido el gran referente de la política dominicana.

Pocos son los que lo han reivindicado como la figura política más importante de la vida nacional.

Los que han llegado más lejos a destacar su accionar político no han pasado de santificarlo como una forma de alejarlo de la realidad cotidiana.

Han promovido a un Juan Pablo Duarte ilusionista, poco útil para el ejercicio del oficio de política y para la responsabilidad que conlleva la tarea de ser servidores públicos.

Han preferido los ejemplos de las prácticas maliciosas, las que han terminado marchitando el espíritu nacional.

Y de ahí que sea tan importante que este bicentenario en que celebramos al patricio podamos rescatar su condición principal a la que dedicó su vida, su voluntad y sus bienes como fue la política.

El la ejerció con honradez, transparencia, desprendimiento y humildad. No procuró nada para él ni para los suyos.

Este rescate de Juan Pablo Duarte podría devolverle la honorabilidad al ejercicio de la política, justo ahora que el país lo está requiriendo. Es algo que necesitamos.

\*Editorial El Nuevo Diario, 25 de enero de 2013



## 8 Duarte\*

República Dominicana honra al patricio Juan Pablo Duarte en el Año del Bicentenario de su Natalicio y por decreto presidencial la patria se nombrará así durante todo este período, lo cual significa recordar a quien selló con obra y pensamiento, sentimientos que le distinguen entre los muchos hombres y mujeres que entregaron su vida por la libertad que hoy disfruta la nación.

Entre las reflexiones de Duarte que reflejan esas pasiones supremas de soberanía están estas: «La nación está obligada a conservar y proteger por medio de leyes sabias y justas la libertad personal, civil e individual así como la propiedad y demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen».

En otro momento aseguró: «Dios ha de concederme bastante fortaleza para no descender a la tumba sin dejar mi patria libre, independiente y triunfante», y de inmediato agregó: «El amor de la patria nos hizo contraer compromisos sagrados para con la generación venidera; necesario es cumplirlos, o renunciar a la idea de aparecer ante el tribunal de la historia con el honor de hombres libres, fieles y perseverantes».

De Juan Pablo Duarte aprendimos también que: «El crimen no prescribe ni queda jamás impune». Que debemos trabajar «por y para la patria, que es trabajar por nuestros hijos y para nosotros mismos».

Duartianos son los enunciados que determinan: «Trabajemos, trabajemos sin descansar, no hay que perder la fe en Dios, en la justicia de nuestra causa y en nuestros propios brazos».

Los tiempos marcan el rescate indispensable de las ideas del Padre de la Patria que junto a Sánchez y Mella, bajo la noble efigie de Luperón y el ejemplo de tantos héroes y heroínas de este noble pueblo, proyectó sus mensajes como centellas: «Los enemigos de la patria, por consiguiente nuestros, están muy acordes en estas ideas: destruir la nacionalidad aunque para ello sea preciso aniquilar a la nación entera».

\*Editorial del periódico digital Dominicanoshoj.com, 26 de enero de 2013.

---

## APÉNDICE

---

**Manifestación de los habitantes de la parte este de la Isla, antes Española o de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República de Haití (16 de enero de 1844).**

La defensa y el respeto debidos a la opinión de todos los hombres y a la de las naciones civilizadas imponen a un país unido a otro y deseoso de retomar y reivindicar sus derechos rompiendo sus lazos políticos, que declare con franqueza y buena fe los motivos que lo inducen a dar ese paso, a fin de que no se piense que lo ha impulsado un espíritu de curiosidad y de ambición.

Creemos haber demostrado con nuestra heroica constancia que deben soportarse los males de un gobierno mientras nos parezcan soportables, siendo mejor eso que hacer justicia o sustraernos a los mismos. Pero cuando una larga serie de injusticias, de violencias y de vejámenes acaba por probar la intención de reducirlo todo a la desesperación y a la más absoluta tiranía, es entonces un sagrado derecho para los pueblos y aun un deber, sacudir el yugo de semejante gobierno y proveer nuevas garantías que les aseguren su estabilidad y su prosperidad futura.

Por el hecho de que los hombres no se han reunido en sociedad sino con el objeto de trabajar en su conservación, que han recibido de la Naturaleza el derecho de proponer los medios y de buscarlos a fin de obtener ese resultado, por esa misma razón, semejantes principios los autorizan a ponerse en guardia, a precaverse de todo lo que puede privarlos de tal derecho, cuando la sociedad se halla amenazada.

Esa es la razón por la cual los habitantes de la parte este de la isla, antes Española o de Santo Domingo, valiéndose de sus derechos, impulsados como lo fueron por veintidós años de opresión y oyendo de todas partes las lamentaciones de la patria, han tomado la firme resolución de separarse para siempre de la República haitiana y de constituir un Estado libre y soberano.

Hace veintidós años que el pueblo dominicano, por una fatalidad de la suerte, sufre la más infame opresión: ya sea que ese estado de degradación haya dependido de su verdadero interés, ya sea que se haya dejado arrastrar por el torrente de las pasiones individuales, el hecho es que se le ha impuesto un yugo más pesado y más degradante que el de la antigua metrópoli, hace veintidós años que el pueblo, privado de todos sus derechos, se ha visto violentamente despojado de todos los beneficios en los cuales hubiera debido participar si se le hubiese considerado parte integrante de la República. Y poco faltó para que se le quitara hasta el deseo de sustraerse a tan humillante esclavitud...

Cuando en febrero de 1822, la parte oriental de la isla, cediendo tan sólo a la fuerza de las circunstancias, aceptó recibir el ejército del general Boyer que, como amigo, fue más allá de los límites de una y otra parte, los españoles dominicanos no pudieron creer que, con tan disimulada perfidia, hubiera podido faltar a las promesas que le sirvieron de pretexto para ocupar el país y sin las cuales hubiese debido vencer muchas dificultades y hasta caminar sobre nuestros cadáveres, si la suerte le hubiese favorecido.

No hubo un solo dominicano que no le recibiera entonces sin demostraciones de simpatía. Por doquier donde pasaba, el pueblo salía a su encuentro; creía encontrar en el hombre que acababa de recibir en el Norte el título de pacificador, la protección que le había sido prometida de una manera tan hipócrita; pero muy pronto, mirando a través del velo que escondía sus perniciosas intenciones, se descubrió que se había entregado el país a su opresor, ¡a un tirano feroz!

Con él entró en Santo Domingo la maraña de todos los vicios y de todos los desórdenes, la perfidia, la delación, la división, la calumnia, la violencia, la usurpación y los odios personales, desconocidos hasta entonces en el alma de ese pueblo bondadoso...

Sus decretos y sus disposiciones fueron los principios de la discordia y la señal de la destrucción. Por medio de su sistema maquiavélico y que todo lo desorganizaba, obligó a las familias más respetables a emi-

grar, y con ellas desaparecieron de la tierra los talentos, las riquezas, el comercio y la agricultura. Alejó de su consejo y de los principales empleos a los hombres que hubieran podido defender los derechos de sus conciudadanos, proponer un remedio a sus males y hacer conocer las verdaderas necesidades del país.

Menospreciando todos los principios del derecho público y de gentes, redujo a muchas familias a la miseria y a la indigencia, quitándoles sus propiedades para reunir las al dominio de la República, darlas a individuos de la parte occidental o venderlas a vil precio a los mismos. Desoló la campiña y destruyó la agricultura y el comercio.

Despojó las iglesias de sus riquezas, maltrató y humilló a los ministros de la religión, los privó de sus rentas y de sus derechos y, con su negligencia, dejó que cayeran en ruinas los edificios públicos para que sus lugartenientes se aprovecharan de los destrozos y pudiesen de tal suerte satisfacer la avaricia que traían consigo desde el Occidente.

Más tarde, con el objeto de dar a esas injusticias las apariencias de la legalidad, emitió una ley para que se incorporaran al dominio del Estado los bienes de los ausentes, cuyos hermanos y parientes se hallan hasta hoy en la más horrible miseria. Tales medidas no satisfacían su avaricia.

Puso también su mano sacrílega en las propiedades de los hijos del Este y autorizó con la ley del 8 de julio de 1824 el latrocinio y el fraude. Prohibió la comunidad de las tierras comunales que, en virtud de convenciones y para la utilidad y las necesidades familiares había subsistido desde el descubrimiento de la isla, y eso con el único fin de que el Estado sacara provecho. Con esa medida, acabó por arruinar los hatos y empobrecer a muchos padres de familia; pero a él poco lo importaba arruinarlo y destruirlo todo... Tal era la finalidad de su insaciable avaricia.

Dotado de gran imaginación para llevar a cabo la obra de nuestra ruina y reducirlo todo a la nada, imaginó un sistema monetario que redujo

insensible y gradualmente a las familias, los empleados, los comerciantes y la mayoría de los habitantes a la más negra miseria. Es con tal criterio y la influencia de su política infernal que el gobierno haitiano propagó sus principios corruptores.

Desencadenó pasiones, suscitó espíritu partidario, forjó planes destructores, estableció el espionaje e introdujo la cizaña y la discordia aun en los hogares domésticos... Si un español se atrevía a hablar contra la opresión y la tiranía, era denunciado como sospechoso, se le encerraba en un calabozo y muchos padecían aun el suplicio para espantar a los demás y hacer morir, conjuntamente con ellos, los sentimientos heredados de nuestros padres.

Atormentada y perseguida, la patria no halló otro refugio contra la tiranía que en la intimidad de una juventud afligida y en algunas almas nobles y puras que supieron concentrar sus principios sagrados para relegar la propaganda a tiempos más favorables y devolver la energía a quienes estaban abatidos y estupefactos.

Los veintiún años de la administración corruptora de Boyer se deslizaron de tal suerte y, durante los mismos, los habitantes de la parte oriental experimentaron toda clase de privaciones, verdaderamente innumerables. Trató a esos habitantes con más rigor que a un pueblo conquistado por la fuerza. Los persiguió y les sacó lo que podía satisfacer su avaricia y la de los suyos.

En nombre de la libertad, los redujo al estado de servidumbre. Los obligó a pagar una deuda que no habían contraído, exactamente como los habitantes de la parte occidental que se aprovecharon de los bienes extranjeros, mientras nos deben, por lo contrario, las riquezas que nos han usurpado o destinado al fin que más les convenía.

Tal es el triste cuadro del estado de esa parte de la isla cuando el 27 de enero del año pasado, Les Cayes lanzaron en el Sur el grito de reforma. Los pueblos se sintieron en el acto como devorado por un fuego eléctrico. Adhirieron a los principios de un Manifiesto del 1 de septiembre

de 1842 y la parte oriental se jactó, pero en vano de que su porvenir sería más dichoso, a tal punto se hallaban de buena fe.

El comandante Rivière fue nombrado jefe de ejecución e intérprete de la voluntad del pueblo soberano. Dictó leyes según su capricho. Estableció un gobierno sin forma legal y donde no estaba incluido habitante alguno de esta parte que ya se hubiera pronunciado a favor de la revolución. Recorrió la isla y, en el departamento de Santiago, sin motivo legal recordó con pena la triste época de Toussaint Louverture y de Dessalines; llevaba consigo un monstruoso estado mayor que por doquier introducía la desmoralización.

Vendió los puestos, despojó las iglesias, destruyó las elecciones hechas por los habitantes para tener representantes que defendieran sus derechos, y eso para dejar permanentemente esa parte de la isla en la miseria y en el mismo estado y para conseguir partidarios que lo elevaran a la presidencia, aunque sin mandato especial de sus comitentes. Así fue. Amenazó la Asamblea constituyente y a raíz de extrañas comunicaciones hechas por él al ejército bajo sus órdenes, resultó presidente de la República.

So pretexto de que en esa parte de la isla se pensaba en una separación del territorio a favor de Colombia, llenó los calabozos de Puerto Príncipe con los más ardientes ciudadanos de Santo Domingo, en cuyo corazón reinaba el amor a la patria y que tan sólo aspiraban a una suerte más dichosa, la igualdad de derechos y el respeto de las personas y de las propiedades.

Padres de familia se expatriaron de nuevo para librarse de las persecuciones que se les infligían. Y cuando creyó que sus designios se habían realizado y que tenía asegurado el objeto que codiciaba, puso en libertad a los detenidos sin darles ni la menor satisfacción por los insultos y los perjuicios que habían sufrido.

Nuestra condición no ha cambiado ni en lo mínimo. Las mismas vejaciones y los mismos impuestos subsisten y han aumentado aún. El

mismo sistema monetario sin garantía alguna prepara la ruina de los pueblos, y una Constitución mezquina que nunca hará honor al país, todo eso ha puesto por doquier el sello de la ignominia privándonos, con una verdadera burla del derecho natural, de la única cosa española que nos quedaba: el idioma natal y ha puesto de lado nuestra venerable religión para que desaparezca de nuestros hogares.

Y, en efecto, si esa religión del Estado, cuando era protegida, fue despreciada y vilipendiada conjuntamente con sus ministros, ¿qué será ahora que se halla rodeada de sectarios y de enemigos?

La violación de nuestros derechos, costumbres y privilegios y muchísimas vejaciones nos han revelado nuestra esclavitud y nuestra decadencia y los principios jurídicos que rigen la vida de las naciones deciden la cuestión a favor de nuestra patria como la decidieron a favor de los Países Bajos contra Felipe II, en 1581.

En virtud de tales principios, ¿quién se atreverá a repudiar la resolución del pueblo de Les Cayes cuando se sublevó contra Boyer y lo declaró traidor de la patria? ¿Y quién se atreverá a repudiar nuestra propia resolución de declarar la parte oriental de la isla separada de la República de Haití? No tenemos obligación alguna con respecto a quienes no nos dan los medios de cumplirla, ningún deber con aquellos que nos privan de nuestros derechos.

Si se consideraba la parte oriental incorporada voluntariamente a la República haitiana, debía gozar de los mismos beneficios y de los mismos derechos de que gozan aquellos con quienes se había aliado, y si en virtud de esa unión estábamos obligados a defender nuestra integridad, ella, por su parte, debía procurarnos los medios de hacerlo; pero faltó a eso violando nuestros derechos, y, por consiguiente, estamos libres de nuestra obligación.

Si se consideraba esa parte oriental sometida a la República, con más razón debía gozar sin restricciones de todos los derechos y prerrogativas sobre los cuales había un convenio y que le fueron prometidos y, si

no se realiza la única y necesaria condición de su sometimiento, queda libre y enteramente desligada, y sus deberes, en lo que a ella se refiere, le imponen que provea por otros medios a su propia conservación.

Si consideramos esa Constitución con respecto a la de Haití de 1816, veremos que, además del caso singular de una Constitución dada a un país extranjero que no la necesitaba y no había nombrado a sus diputados para discutirla, hay también una escandalosa usurpación, pues en aquella época los haitianos no tenían aún la posesión de esa parte, exactamente como ocurrió con los franceses cuando fueron expulsados de la parte francesa: como no eran los propietarios, no podían abandonarla a los haitianos.

Por el tratado de Basilea, esa parte fue cedida a Francia y devuelta a España con ocasión de la paz de París, gracias a la cual fue sancionada la posesión que los españoles hicieron efectiva en 1809 y que continuó hasta 1821, época en que dicha parte se separó de la metrópoli.

Cuando, en 1816, los hijos de occidente revisaron su Constitución, esa parte no pertenecía ni a Haití ni a Francia. En lo alto de las fortalezas flameaba la bandera española, gracias a un derecho indiscutible, y del hecho que los indígenas llamaban Haití a la isla de Santo Domingo no debe deducirse que la parte occidental, que fue la primera en constituirse en Estado soberano con el nombre de República de Haití, tuviera el derecho de considerar la parte del Este u oriental como parte integral, cuando la una pertenecía a los franceses y la otra a los españoles.

Lo cierto es, que si la parte oriental debía pertenecer a Francia o a España y no a Haití, pues si nos remontamos a los primeros años del descubrimiento del inmortal Colón, nos damos cuenta de que los orientales tienen más derechos al dominio que los occidentales. Si, por último, se considera esa parte de la isla conquistada por la fuerza, es por la fuerza, si no hay otro modo, que se resolverá la cuestión.

Considerando los vejámenes y las violencias cometidos durante veintidós años contra la parte anteriormente española, salta a la vista que ha

sido reducida a la más extrema miseria y que se está llevando a cabo su ruina, por lo cual el deber de su propia conservación y de su bienestar futuro la obliga sin más a asegurar con medios convenientes su seguridad, pues lo antedicho constituye un derecho (un pueblo que depende voluntariamente de otro pueblo con el objeto de aprovecharse de su protección, queda libre de toda obligación cuando dicha protección le viene a faltar, o cuando eso ocurre por la impotencia del protector).

Considerando que un pueblo obligado a obedecer a la fuerza y que le obedece hace bien, pero que si resiste cuando puede hacer mejor; considerando, por último, que dada la diferencia de las costumbres y la rivalidad existente entre los unos y los otros, nunca habrá armonía ni perfecta unión, y como además los pueblos de la parte anteriormente española de la isla de Santo Domingo comprobaron durante los veintidós años de su agregación a la República de Haití que no pudieron obtener ventaja alguna, sino al contrario, que se arruinaron, empobrecieron y degradaron y que fueron tratados de la manera más vil y abyecta, han resuelto separarse para siempre de la República haitiana para proveer a su seguridad y a su conservación, constituyéndose, según los antiguos límites, en Estado libre y soberano.

Las leyes fundamentales de ese Estado garantizarán el régimen democrático, asegurarán la libertad de los ciudadanos aboliendo para siempre la esclavitud y establecerán la igualdad de los derechos civiles y políticos sin miramientos para con las distinciones de origen y nacimiento. Las propiedades serán inviolables y sagradas; la religión católica, apostólica y romana será, como religión del Estado, protegida en todo su esplendor. Pero nadie será perseguido ni castigado por sus opiniones religiosas.

La libertad de prensa será protegida; la responsabilidad de los funcionarios públicos quedará debidamente establecida; la confiscación de bienes por crímenes y delitos será prohibida; la instrucción pública será estimulada y protegida a expensas del Estado; los derechos e impuestos serán reducidos al minimum; habrá un olvido total de los votos y de las opiniones políticas emitidos hasta este día, y eso mientras

los individuos se adhieran de buena fe al nuevo sistema. Los grados y empleos militares serán conservados de acuerdo a las leyes que se establecerán.

La agricultura, el comercio, las ciencias y las artes serán igualmente fomentados y amparados. Lo mismo ocurrirá con el estado de las personas nacidas en nuestra tierra o con el de los extranjeros que en ella querrán vivir, en armonía con las leyes. Por último, emitiremos lo más pronto posible una moneda con garantía real y verdadera, sin que el público pierda nada sobre la que tiene con el sello de Haití.

Tal es la finalidad que nos proponemos en nuestra separación, y estamos resueltos a dar al mundo entero el espectáculo de un pueblo que se sacrificará por la defensa de sus derechos y de un país que está dispuesto a reducirse a cenizas y escombros si sus opresores, que se jactan de ser libres y civilizados, persisten en su propósito de transmitir a nuestros y a la posteridad una esclavitud vergonzosa, nosotros, sobreponiéndonos con firmeza y esperanza a los peligros, juramos imponerle una condición que le parezca aún más dura que la muerte.

En vez de solemnemente ante Dios y ante los hombres, que empuñaremos las armas para la defensa de nuestra libertad y de nuestros derechos. Confiamos, sin embargo, en la misericordia divina que nos protegerá e inducirá a nuestros adversarios a una reconciliación justa y razonable para que se evite el derramamiento de sangre y las calamidades de una guerra espantosa que no provocaremos pero que será una guerra de exterminio, si debiera producirse.

¡Dominicanos! (comprendidos bajo esta denominación a todos los hijos de la parte oriental y a quienes quisieran seguir nuestra suerte) el interés nacional nos llama a la unión. Con nuestra firme resolución, mostrémonos los dignos defensores de la libertad; sacrifiquemos en los altares de la patria todo odio y toda personalidad; que el sentimiento del interés público sea el móvil que nos dirige en la santa causa de la libertad y de la separación. Con semejante separación nada hace-

mos contra la prosperidad de la República occidental y favorecemos la nuestra.

Nuestra causa es sagrada. No nos faltará ayuda, pues ya podemos contar con la que nos procura nuestra tierra, y, si fuera necesario, nos valdríamos del auxilio que los extranjeros pudieran procurarnos en semejante caso.

El territorio de la República Dominicana, estando dividido en cuatro provincias, esto es: Santo Domingo, Santiago o Cibao, Azua, desde el límite hasta Ocoa, y Seybo, su gobierno se compondrá de un cierto número de miembros de cada una de esas provincias a fin de que participen de tal suerte y proporcionalmente a su soberanía.

El gobierno provisional se compondrá de una Junta de once miembros elegidos en el mismo orden. Esa Junta tendrá en su mano todos los poderes hasta que se redacte la Constitución del Estado. Determinará la manera a su juicio más conveniente para conservar la libertad adquirida y nombrará, por fin, jefe supremo del ejército, obligado a proteger nuestras fronteras, a uno de los más distinguidos patriotas, poniendo bajo sus órdenes a los subalternos que le sean necesarios.

¡Dominicanos! ¡A la unión! Se presenta el momento más oportuno. De Neyba a Samaná y de Azua a Montecristi las opiniones son unánimes y no hay un solo dominicano que no grite con entusiasmo: Separación, Dios, Patria y Libertad.

---

# PROYECTO DE CONSTITUCIÓN REDACTADO POR JUAN PABLO DUARTE

---

Proyecto de Ley Fundamental\*

## **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

Nos, los infrascritos, nombrados por los pueblos, representantes legítimos de la Nación dominicana, reunidos en augusta Asamblea Legislativa, en el nombre de Dios, supremo autor, árbitro y regulador de las naciones, y en uso de las facultades que para ello se nos han conferido, visto el proyecto de Ley Fundamental sometido a nuestra consideración por... hemos adoptado y decretamos la siguiente Constitución del Estado.

### CAPÍTULO 1.

#### **DE LA LEY**

Art. 1. Ley es la regla a la cual deben acomodar sus actos, así los gobernados como los gobernantes.

Art. 2. Para que esta regla merezca el nombre de Ley Dominicana y deba, por tanto, ser acatada y obedecida como tal, es necesario que en la forma que esta Constitución prescribe sea: 1. propuesta por autoridad a quien ella acuerde ese derecho; 2. discutida, adoptada y decretada por el Congreso Nacional (de que se hablará más adelante) como se explicará en su lugar; y 3. sancionada y promulgada por el Poder Ejecutivo, según y como se establece en esta misma Ley Fundamental.

Art. 3. Los tratados internacionales, para que deban ser tenidos por ley internacional deben, además, y antes de su sanción y promulgación por el Poder Ejecutivo, ser ratificados por el Gran Congreso Nacional de que se hablará después.

Art. 4. Las ordenanzas municipales, para que tengan fuerza de ley en sus respectivos grandes municipios, deben ser aprobadas por el Congreso Nacional, cual se dirá en la 2da. parte de esta Constitución, cuando se trate del Fuero Municipal.

Art. 5. Los acuerdos, reglamentos, etc., de las autoridades, tanto nacionales como municipales o locales tendrán fuerza de ley siempre que el dictarlas esté en el círculo de sus atribuciones y no extralimiten sus facultades.

Art. 6. Siendo la Independencia Nacional la fuente y garantía de las libertades patrias, la Ley Suprema del Pueblo Dominicano es y será siempre su existencia política como Nación libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera, cual la concibieron los fundadores de nuestra asociación política al decir (el 16 de julio de 1838) Dios, patria y libertad, República Dominicana, y fue proclamada el 27 de febrero de 1844, siendo desde luego, así entendida por todos los Pueblos, cuyos pronunciamientos confirmamos y ratificamos hoy; declarando además que todo gobernante o gobernado que la contraríe, de cualquier modo que sea, se coloca ipso facto y por sí mismo fuera de ley.

Art. 7. Toda ley no declarada irrevocable es derogable y también reformable en el todo o en parte de ella.

Art. 8. Para la derogación de una ley se guardarán los mismos trámites y formalidades que para su formación se hubieran observado.

Art. 9. Toda ley no derogada clara y terminantemente se considerará vigente; sin que valga el decir que «ha caducado o caído en desuso», ley que no haya sido derogada.

Art. 10. La ley no puede tener, ni podrá jamás tener, efecto retroactivo.

Art. 11. Ninguno podrá ser juzgado sino con arreglo a la ley vigente y anterior a su delito; ni podrá aplicársele en ningún caso otra pena que la establecida por las leyes y en la forma que ellas prescriban (12 bis).

Art. 12. Lo que la ley no prohíbe, ninguna persona, sea o no sea autoridad, tiene derecho a prohibirle (véase Art. 12 bis).

Art. 13. A la voz de «favor a la ley» todo dominicano, sea o no sea autoridad pública está obligado a acudir al socorro del que invocó el favor de la ley, so pena de ser castigado por su omisión según y como lo dispongan las mismas leyes.

Art. 14. Y con mayor razón si el que invocare el favor fuere agente público todo transeúnte está obligado a prestarle mano fuerte so pena de ser castigado como ya se ha dicho.

Art. 15. La ley es la que da al gobernante el derecho de mandar e impone al gobernado la obligación de obedecer; de consiguiente, toda autoridad no constituida con arreglo a la ley es ilegítima y por tanto no tiene derecho alguno a gobernar ni se está en la obligación de obedecerla.

## **DE LA NACIÓN DOMINICANA Y DE LOS DOMINICANOS**

Art. 16. La Nación dominicana es la reunión de todos los dominicanos.

Art. 17. Debiendo ser la Nación dominicana, como se ha dicho en el Art. 6, siempre libre e independiente, no es ni podrá ser jamás parte integrante de ninguna otra Nación, ni patrimonio de familia ni de persona alguna propia y mucho menos extraña.

Art. 16. (Sic). La ley así como le niega a la autoridad ilegítima la soberanía inmanente, que es la que regula los negocios domésticos, le niega también la transeúnte, que es la que representa a la Nación en su correspondencia con los otros Estados; y de consiguiente todo tratado o pacto celebrado por esta autoridad ilegítima es nulo y en ninguna manera obligatorio para la Nación aun cuando lo en él estipulado no hubiera salido de la esfera de las facultades cometidas por las leyes a la autoridad legítima.

## DE LA NACIÓN DOMINICANA

Art. 17. (Sic). La Nación dominicana es la reunión de todos los dominicanos.

Art. 18. La Nación dominicana es libre (Art. 6) e independiente y no es ni puede ser jamás parte integrante de ninguna otra potencia, ni el patrimonio de familia ni persona alguna propia ni mucho menos extraña.

Art. 19. La soberanía dicha inmanente (Art. 16) y la transeúnte, reside esencialmente en la Nación; es inadmisibile y también inajenable aún para la misma Nación, que usando de ella no acuerde a sus Delegados (que son el gobierno legítimo), sino el derecho de su ejercicio para gobernar en bien con arreglo a las leyes y en bien general de los asociados y de la Nación misma.

Foja 4a.

Art. 20. La Nación está obligada a conservar y proteger por medio de sus Delegados y a favor de leyes sabias y justas la libertad personal, civil e individual, así como la propiedad y demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen; sin olvidarse para con los extraños (a quienes también se les debe justicia) de los deberes que impone la filantropía.

## DE LOS DOMINICANOS

Art. 21. Son dominicanos los que obtienen esta cualidad o por nacimiento o por haber obtenido del Gobierno cédula de nacionalidad con arreglo a la ley.

Los dominicanos por nacimiento son:

1. Aquellos que descendiendo por ambas líneas de padres dominicanos hayan nacido en territorio nacional; o a bordo de buques nacionales en alta mar o surtos en puerto nacional o extranjero, amigo, enemigo, o neu-

tral o en territorio extranjero siempre que su ascendiente sea agente del Gobierno o se halle fuera del país con licencia de él; y los hijos de éstos.

2. Los nacidos de padre o madre dominicanos en el territorio, buque, etc.

3. Los hijos de los extranjeros, etc.

Art. 22. Todos los extranjeros naturalizados.

## **DEL TERRITORIO NACIONAL**

Art. 23. El territorio dominicano, cualesquiera que sean sus límites, se dividirá para su administración en cuanto a lo civil en grandes municipios y éstos en cantones, y éstos en partidos.

En cuanto a lo judicial en juzgados municipales (dichos de circuito) y éstos en juzgados cantones, y éstos en juzgados de partido.

En cuanto a lo eclesiástico la arquidiócesis se dividirá en tantas vicarías cuanto sean los grandes municipios y éstas en tantas feligresías o parroquias cuantas se tenga por conveniente.

En cuanto a lo militar en distritos o comandancias generales y éstos en comandancias de plaza, y éstas en secciones.

En cuanto a la marina se dividirá en departamentos o comandancias generales de marina, éstas en comandancias particulares y éstas en capitánías de puerto.

En cuanto a lo económico o hacienda, en administraciones principales, éstas en delegaciones de hacienda y éstas en subdelegaciones.

En cuanto a sus poblados, en ciudades, villas y aldeas o pueblos o lugares.

Foja 5a.

Art. 24. Leyes especiales fijarán los límites de estas divisiones y subdivisiones, y determinarán lo concerniente a su organización o gobierno.

## **DE LA RELIGIÓN**

La religión predominante en el Estado deberá ser siempre la Católica, Apostólica, sin prejuicio de la libertad de conciencia, y tolerancia de cultos y de sociedades no contrarias a la moral pública y caridad evangélicas.

## **DEL GOBIERNO**

Art. (Sic). Puesto que el Gobierno se establece para el bien general de la asociación y de los asociados, el de la Nación dominicana es y deberá ser siempre y antes de todo, propio y jamás ni nunca de imposición extraña bien sea ésta directa, indirecta, próxima o remotamente; es y deberá ser siempre popular en cuanto a su origen, electivo en cuanto al modo de organizarle, representativo en cuanto al sistema, republicano en su esencia y responsable en cuanto a sus actos. Una ley especial determinará su forma, véase la segunda parte.

Art. (Sic). Para la mejor y la más pronta expedición de los negocios públicos se distribuye en Poder Municipal, Poder Legislativo, Poder Judicial y Poder Ejecutivo.

Art. 2. (Sic). Estos poderes llámense constitucionales porque son y habrán siempre de ser constituidos, so pena de ilegitimidad, con arreglo a la constitución y no de otra manera.

Foja 6a.

## DISPOSICIONES GENERALES

(En blanco)  
Fojas 7a. y 8a.  
(En blanco)

Foja 9a. vuelta.

Art. (25) Una vez de promulgada la ley en los lugares respectivos se supone sabida de todos y es, por tanto, obligatoria para todos.

Art. (26) Se prohíbe recompensar al delator y al traidor por más que agrade la traición y aún cuando haya justos motivos para agradecer la delegación.

Nota:

Acerca de la inamovilidad de los jueces y de otros funcionarios públicos se hablará en la segunda parte.

Foja 10.

Art. 12. Bis. La ley, salvo las restricciones del derecho, debe ser conservadora y protectora de la vida, libertad, honor y propiedades del individuo.

Art. 13. Cuando por efecto de una ley de reconocida utilidad pública le redundare a un tercero daño o perjuicio, la equidad natural ordena que se le acuerde y se le acordará una indemnización que compense el daño redundado.

Art. 13. Bis. Ninguno podrá ser juzgado en causas civiles ni criminales por ninguna comisión sino por el tribunal competente determinado con anterioridad por la ley.

1. Ningún poder de la tierra es ilimitado etc., ni el de la ley tampoco.

2. Todo poder dominicano está y deberá estar siempre limitado por la ley y ésta por la justicia, la cual consiste en dar a cada uno lo que en derecho le pertenezca.

3. Toda ley supone una autoridad de donde emana y la causa eficiente y radical de ésta es, por derecho inherente esencial al pueblo e imprescriptible de su soberanía, en virtud de cuyos poderes sus Delegados reunidos en Congreso o Asamblea legislativa establecen la regla que viene a llamarse ley.

\*Reproducido de la publicación hecha por la Comisión Nacional para conmemorar el Bicentenario de Duarte: Ideario de Duarte y su proyecto de Constitución. Santo Domingo, R.D., editora Búho, 2013.

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

Alfau Durán, Vetilio: *Ideario de Duarte*. Publicado por la Comisión Nacional para conmemorar el Bicentenario de Duarte. Santo Domingo, República Dominicana, 2013.

Comisión Nacional para conmemorar el Bicentenario de Duarte: *Ideario de Duarte y su proyecto de Constitución*. Santo Domingo, R.D., editora Búho, 2013.

Lantigua, José Rafael: *Hacia una revalorización del ideal duartiano*. Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), Santo Domingo, R.D., 1985.

Balaguer, Joaquín: *El cristo de la libertad*. Madrid, España, 1970.

García Lluberes, Alcides: *Duarte y otros temas*. Academia Dominicana de la Historia, volumen XXVIII, editora del Caribe, 1971.

García Lluberes, Leónidas: *Critica histórica*. Academia Dominicana de la Historia, volumen XVI, editora Montalvo, 1964.

Julia, Julio Jaime: *Antología de la prosa duartiana*. Santo Domingo, editora del Caribe, 1976.

Rodríguez Demorizi, Emilio: *Duarte romántico*. Instituto Duartiano, volumen III, editora del Caribe, 1969.

Troncoso Sánchez, Pedro: *Vida de Juan Pablo Duarte*, volumen XI, impresora Amigo del Hogar, 1975.

Pérez, Carlos Federico: *Duarte: ideal y realidad*. Instituto Duartiano, volumen II, editora del Caribe, 1972.

Tena Reyes, Jorge: *Duarte en la historiografía dominicana*. Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, editora Taller, 1976.

Duarte, Rosa: *Apuntes para la historia de la isla de Santo Domingo y para la biografía del gral. dominicano, Juan Pablo Duarte Diez*.

Bosch, Juan: *La pequeña burguesía en la historia dominicana*. Obras Completas.

Ramírez Morillo, Belarminio: *Personajes*. Santo Domingo, R.D, Fundación Ciencia y Cultura, editora de Colores., 2005.

Esta edición de Diálogo con Juan Pablo Duarte consta de  
10 000 ejemplares y fue impresa en el mes de diciembre de 2015  
en los talleres de Serigraf, SA, Santo Domingo,  
República Dominicana